ACTA No. 032 de 2020	Fecha: 22 de diciembre de 2020	Hora Inicio: 08.40 Am. Hora Final: 09.35 Am	LUGAR: Google Meet

Objetivo de la Sesión: Sesión Extraordinaria No. 032 de 2020, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO, Representante del Presidente de la Republica, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN		**X**
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	**X**	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	**X**	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	**X**	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	**X**	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes		X
JOSÉ FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	**X**	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	Representante de las Directivas Académicas.		X
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	**X**	
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	**X**	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**

2. **Aprobación del Orden del Día.**

3. **Proyecto de Resolución Superior**

3.1 "Por el cual se prorroga por segunda vez comisión de estudios del profesor Javier Alexander Jiménez Forero".

3.2 "Por el cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios de la profesora Delia Rincón Ariza".

3.3 Por medio de la cual se autoriza al Rector suscribir Contrato Interadministrativo con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP SUCURSAL, con el Objeto: "Servicios de monitoreos ambientales acreditados por el IDEAM de calidad de agua y muestra de hidrobiológicos de fuentes superficiales y subterráneas, que permitan atender los requerimientos del Proyecto Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma - San Fernando".

3.4 "Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Tatiana

Suescun".

4. Correspondencia

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, informa que la Dra. María Fernanda Polonia Delegada del MEN, se excusó por no poder asistir al desarrollo de la presente sesión, debido a otros compromisos institucionales.

De este modo, se da lectura al Artículo 28 del Acuerdo Superior No. 013 de 2016 "*Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos*".

"…ARTÍCULO 28°. PRESIDENCIA DE LAS SESIONES. *Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República, y en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados…"*

CONTANCIA SECRETARIAL:

Asume la Presidencia de la Sesión Extraordinaria No. 032 de 2020, el Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO, Representante del Presidente de la Republica.

Además, se registra ausencia definitiva para esta sesión del Representante de los Profesores y la Representante de las Directivas Académicas, por encontrarse en vacaciones colectivas.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU comunica que frente al proyecto de Resolución Superior "*Por medio de la cual se autoriza al Rector suscribir Contrato Interadministrativo con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP SUCURSAL, con el Objeto: "Servicios de monitoreos ambientales acreditados por el IDEAM de calidad de agua y muestra de hidrobiológicos de fuentes superficiales y subterráneas, que permitan atender los requerimientos del Proyecto Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma - San Fernando*", el Director General de Investigaciones informa lo siguiente:

"…Debido a que a la fecha no se ha llegado a un acuerdo desde el aspecto jurídico respecto a la proyección de las Cláusulas Contractuales para llevar a cabo el Contrato Interadministrativo con el Grupo de Energía de Bogotá, me permito solicitar el retiro de la solicitud remitida al Consejo Superior el pasado 25 de noviembre de 2020 a través del oficio 40.20.21.034…"

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 032 de 2020.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

31 "Por el cual se prorroga por segunda vez comisión de estudios del profesor Javier Alexander Jiménez Forero".

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, da lectura a los soportes allegados para la aprobación del proyecto de Resolución Superior:

- Aval del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Aval del Consejo Académico.
- FO-DOC-22 documento en Excel.
- Soportes prorroga.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero".

OBJETO: "Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Autorizar por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios al Profesor Javier Alexander Jiménez Forero, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.***
- ***Obligaciones del comisionado.***
- ***Vigencia.***

32 "Por el cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios de la profesora Delia Rincón Ariza".

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, da lectura a los soportes allegados para la aprobación del proyecto de Resolución Superior:

- Aval del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Aval del Consejo Académico.

- FO-DOC-22 documento en Excel.
- Soportes prorroga.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la Profesora Delia Rincón Ariza".

OBJETO: "Por medio de la cual se prorroga por primera vez la comisión de estudios a la Profesora Delia Rincón Ariza".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Autorizar por primera vez la prórroga de la comisión de estudios a la Profesora DELIA RINCÓN ARIZA, para continuar el Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad Surcolombiana – Colombia.***
- ***Obligaciones del comisionado***
- ***Vigencia.***

33 "Por medio de la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la Profesora Tatiana Suescun".

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura a los soportes allegados para la aprobación del proyecto de Resolución Superior:

- Aval del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Aval del Consejo Académico.
- FO-DOC-22 documento en Excel.
- Soportes prorroga.
- Concepto de cumplimiento de la Comisionada, profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina, del compromiso de entrega de informe 2020-2, resolución superior no. 080/2019 segunda prórroga de la comisión de estudios, como requisito de la prórroga no. 3 (cuarto año de comisión).

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad la Resolución Superior "Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina".

OBJETO: "Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios a la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- ***Autorizar por tercera vez la Prorroga de la comisión de estudios a la Profesora Sandra***

Tatiana Suescun Ospina, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Concepción – Chile.

- ***Obligaciones del comisionado***
- ***Vigencia.***

Siendo las (09:35 Am), del veintidós (22) de diciembre de 2020, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 032 del 2020, siendo presidente de la misma la Delegada del MEN, Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA, y Secretario, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Extraordinaria No. 007 del (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.